



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33570

22/01/2021

83176

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

En la provincia de Ávila, el 31 de diciembre de 2020, había 84 trabajadores menos en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos - RETA (sin incluir el Sistema Especial Agrario Cuenta Propia) que en la misma fecha del año anterior, 2019. Esta pérdida, en tasas de variación interanual, supone un decremento de un -0,7%.

El comportamiento de la afiliación en este régimen ha sido desigual en función de la actividad económica; así el Transporte y Almacenamiento junto a la Agricultura incrementan el número de autónomos respecto a 31 de diciembre de 2019, mientras los sectores económicos del Comercio y Hostelería concentran las mayores pérdidas del empleo por cuenta propia:

ACTIVIDADES CON INCREMENTO EN AFILIACIÓN EN RETA

Actividad Económica	31/12/2019	31/12/2020	Diferencia
H - Transporte y Almacenamiento	534	551	17
A - Agricultura, ganadería, sicultura	696	706	10
L - Actividades Inmobiliarias	73	79	6
Resto de actividades	2.578	2.585	7
Total	3.881	3.921	40



ACTIVIDADES CON PÉRDIDAS EN AFILIACIÓN EN RETA

Actividad Económica	31/12/2019	31/12/2020	Diferencia
G - Comercio al por mayor y al por menor	3.141	3.091	-50
I - Hostelería	1.603	1.559	-44
C - Industria manufacturera	823	808	-15
Resto de actividades	1.100	1.085	-15
Total	6.667	6.543	-124

Respecto a las ayudas al colectivo de trabajadores autónomos, se señala que recientemente se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo, que incluye la prórroga desde el 1 de febrero hasta el 31 de mayo de las prestaciones puestas en marcha para paliar la situación de los trabajadores autónomos como consecuencia de la pandemia de la COVID 19, recogiendo el acuerdo suscrito por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con las principales asociaciones de autónomos por el que se extienden las ayudas hasta finales de mayo.

La aprobación de esta norma supone una línea de continuidad en las medidas que desde el momento en que se declaró el estado de alarma, en marzo de 2020, se han articulado para paliar el impacto que la crisis sanitaria ha tenido en la economía del trabajador autónomo y que han contribuido al mantenimiento del trabajo autónomo.

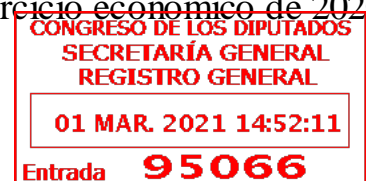
De hecho a 21 de diciembre, en la provincia de Ávila, 1.361 trabajadores autónomos eran beneficiarios de algún tipo de prestación por cese de actividad, de acuerdo a lo regulado en el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.

Cabe señalar que la tasa de variación en el número de afiliados, entre ambas fechas, es inferior en las mujeres, un -0,5% frente al -0,8% de los hombres.

DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR SEXO

Sexo	31/12/2019	31/12/2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Mujer	3.800	3.780	-20	-0,5
Varón	7.799	7.735	-64	-0,8
Total	11.599	11.515	-84	-0,7

Por otra parte, en la Orden TES/406/2020, de 7 de mayo, de distribución de fondos para el ejercicio económico de 2020, así como en la Orden TES/1039/2020, de 3 de noviembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2020,





el importe asignado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para estos fines, ascendió a 126.880.451,81 € euros

En consecuencia, las medidas y las cuantías destinadas en el año 2021 estarán recogidas en las citadas órdenes de distribución y, en cuanto a las actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento de empleo en la provincia de Ávila, podrán ser aportadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, entidad competente para la gestión de las distintas medidas de políticas activas de empleo.

Asimismo, es preciso destacar que el presupuesto asignado para el Programa de Fomento del Empleo Agrario y zonas rurales deprimidas (PROFEA) en el año 2020, del que Castilla y León es beneficiaria, ascendió a 236.053.930 euros, correspondiendo a la provincia de Ávila, la cantidad de 1.439.552,56 euros.

Madrid, 01 de marzo de 2021